

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

## INFORME CUALITATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026

### ■ DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC)

Procesos iniciados: • LPN N° 01/2026 – “Contratación de póliza de seguro para vehículos y edificios”, actualmente publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Contratos suscritos: Contrato N° 01/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito con la empresa CONSORCIO TC, por un monto de Gs. 30.000.000.000 (guaraníes: treinta mil millones), en el marco de la LPN N° 06/2025 “Reconstrucción y remodelación de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios, granjas, hogares, centros educativos, sede administrativa y dependencias generales del Ministerio de Justicia”. Contrato N° 02/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito con la empresa DISTRIBUIDORA SAN MARCOS, por un monto de Gs. 83.541.150 (guaraníes: ochenta y tres millones quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta), en el marco de la MCN N° 03/2025 “Adquisición de unidad de imagen”. Contrato N° 03/2026, de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito con la empresa RG ELEVADORES, por un monto de Gs. 695.000.000 (guaraníes: seiscientos noventa y cinco millones), en el marco de la LPN N° 11/2025 “Adquisición y montaje de ascensores para el edificio del ex Registro Civil”. Contrato N° 04/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito con la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A., por un monto de Gs. 1.057.752.816 (guaraníes: mil cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis), en el marco de la LPN N° 01/2026 “Contratación de póliza de seguro para vehículos y edificios”. Adendas de contratos: • Adenda N° 1, de fecha 25 de febrero de 2026, correspondiente al Contrato N° 44/2025, suscrita con la empresa Constructora TAPYTA S.R.L., que contempla la disminución de ítems y monto por Gs. 3.908.938.694 (guaraníes: tres mil novecientos ocho millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro), en el marco del llamado CVEX N° 13/2025 “Readecuación y reconstrucción de los centros penitenciarios de Cordillera por urgencia impostergable en el marco de operativos de seguridad”. • Adenda N° 2, de fecha 10 de marzo de 2026, correspondiente al Contrato N° 44/2025, suscrita con la empresa Constructora TAPYTA S.R.L., que contempla la disminución de monto por Gs. 3.900.572.707 (guaraníes: tres mil novecientos millones quinientos setenta y dos mil setecientos siete), en el marco del llamado CVEX N° 13/2025 “Readecuación y reconstrucción de los centros penitenciarios de Cordillera por urgencia impostergable en el marco de operativos de seguridad”. • Adenda, de fecha 16 de marzo de 2026, correspondiente al Contrato N° 07/2025, suscrita con la firma COMENZAR NDI N° 8147, que contempla la ampliación de monto por Gs. 195.000.000 (guaraníes: ciento noventa y cinco millones), en el marco del llamado LPN N° 03/2025 “Servicio de guardería para hijos de funcionarios”. En el periodo informado, se han suscrito cuatro (4) contratos, por un monto total de Gs. 31.836.293.966, así como dos (2) adendas de disminución y una (1) adenda de ampliación.

### ■ DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA

Durante el periodo informado, la Dirección de Salud Penitenciaria desarrolló acciones orientadas a la atención integral de las Personas Privadas de Libertad (PPL), abarcando servicios odontológicos, sociales y de salud mental. En materia sanitaria, se realizaron **3.351 atenciones odontológicas**, complementadas con actividades de promoción y educación en salud bucal. Asimismo, se logró la cobertura de la demanda, la incorporación de equipamiento en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero y la continuidad de la atención en contextos operativos, incluyendo el traslado de internas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

En el ámbito social, se desarrollaron entrevistas, elaboración de Informes Técnicos Criminológicos (ITC), atención a requerimientos judiciales, seguimiento de casos, mediación de conflictos, promoción de vínculos familiares y coordinación interinstitucional, contribuyendo al acompañamiento integral de las PPL. En cuanto a salud mental, seis (6) profesionales psiquiatras brindaron cobertura en cinco (5) establecimientos, mediante consultas, tratamiento y seguimiento de casos, elaboración de informes técnicos y participación en equipos multidisciplinarios. No obstante, se identifican dificultades que afectan la prestación de los servicios, tales como el déficit de recursos humanos, la falta de mantenimiento de equipamientos e infraestructura inadecuada, las limitaciones logísticas y de conectividad, así como la escasez de medicamentos e insumos, incluyendo psicofármacos. Asimismo, se observa que doce (12) centros penitenciarios no cuentan con psiquiatra asignado de forma permanente. En ese sentido, se plantea la necesidad de fortalecer la capacidad institucional mediante la incorporación de profesionales, la mejora de infraestructura y equipamiento, y el aseguramiento del abastecimiento de insumos médicos.

#### ■ INSPECTORÍA GENERAL

Durante el 1er trimestre, la Dirección de Inspectoría General desarrolló diligencias de control y verificación en establecimientos penitenciarios y centros educativos, en el marco de sus funciones de supervisión institucional. Se llevaron a cabo un total de **24 diligencias** en dependencias ubicadas en los departamentos de Capital, Cordillera, Alto Paraná y Central, incluyendo controles en áreas operativas (intendencia, rancho, depósitos, cocina), verificación de pabellones y granjas, así como supervisión en centros educativos y unidades especializadas. Asimismo, se realizaron diligencias en el marco de la **Resolución N.º 730/2025**, orientadas a la verificación de condiciones institucionales, quedando todas las actuaciones debidamente registradas mediante expedientes administrativos. Las intervenciones abarcaron establecimientos como Tacumbú, UPIE, Ko'e Pyahu, Ita Porã, COMPLE, CERESO, Ciudad del Este, Emboscada y centros educativos.

#### ■ TALENTO HUMANO

Durante el periodo informado, la Dirección General de Talento Humano desarrolló acciones orientadas a la gestión, actualización y fortalecimiento de los recursos humanos. En materia de incorporación de personal, se encuentra en etapa final el Concurso Público de Oposición para Agentes Penitenciarios, previéndose la incorporación de **37 vacancias** (27 Senior B, 1 Senior C y 9 Junior B). Asimismo, se avanzó en la digitalización de legajos de servidores públicos, registrándose **148 legajos digitalizados** en los meses de febrero y marzo, priorizándose en enero tareas vinculadas al seguro médico. En el ámbito administrativo, se diligenciaron un total de **219 órdenes de servicio**, y se realizó la actualización de datos de funcionarios, alcanzando un total de **4.279 registros** al cierre de marzo de 2026. Adicionalmente, se desarrollaron acciones de apoyo vinculadas a la digitalización de formularios, coordinación interinstitucional y gestión de beneficios para servidores públicos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

■ **DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Acceso a la Información Pública desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en concordancia con la Política Nacional y el Plan Estratégico Institucional. En el marco de la Ley N° 5.282/14, se brindó asistencia técnica permanente a instituciones y funcionarios, promoviendo el uso eficiente del Portal de Acceso a la Información Pública y fortaleciendo la coordinación interinstitucional. En cuanto a la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC), y en su rol de coordinadora del Comité (CRCC), durante el periodo enero–marzo 2026 se realizaron la revisión y aprobación del Informe Final, Memoria Anual y Matriz de Indicadores del ejercicio 2025, así como su elevación a la Máxima Autoridad y coordinación para su publicación y remisión a la Contraloría General de la República. Asimismo, se avanzó en la elaboración del Plan Anual, su aprobación junto con el Cronograma RCC 2026 mediante Resolución Ministerial N° 168, y el inicio del Primer Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2026, en coordinación con las áreas correspondientes. Asimismo, se desarrollaron acciones de fortalecimiento institucional mediante la participación en capacitaciones y talleres especializados, incluyendo la elaboración del PATIP 2026, así como la capacitación “Introducción al Acceso a la Información Pública”, dirigida a funcionarios del INCOOP, alcanzando a 46 participantes. En el marco del MECIP, se participó en reuniones de equipos técnicos y de alto desempeño, realizando el seguimiento de acciones vinculadas al control interno. En cuanto a la gestión operativa, se registraron 60 solicitudes recibidas, 105 derivadas, 48 respondidas en plazo y 1 no respondida, complementándose con la elaboración de informes de Transparencia Activa, asistencia técnica a instituciones, atención ciudadana y el desarrollo de espacios formativos digitales (WhatsApp) para facilitar el acceso a la información.

■ **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

La Dirección de Asuntos Internacionales desarrolló gestiones orientadas a la cooperación internacional, asistencia jurídica en materia penal y coordinación con representaciones diplomáticas. En materia de traslado internacional de personas privadas de libertad (PPL y MPL), se gestionaron solicitudes en el marco de acuerdos vigentes (MERCOSUR y convenciones internacionales), incluyendo requerimientos documentales conforme al Art. N.º 6 del “Acuerdo de Traslado del MERCOSUR”, seguimiento de trámites, coordinación con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras autoridades competentes, así como la tramitación de traslados de ciudadanos extranjeros y paraguayos en países como Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, España y Alemania, con elaboración de informes técnicos y documentación de respaldo. En cuanto a la asistencia jurídica internacional, se diligenciaron pedidos de cooperación penal provenientes de distintos países, coordinando audiencias telemáticas, remisión de informes y articulación con autoridades judiciales y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se brindó asistencia a representaciones diplomáticas, mediante la remisión de listados de PPL por nacionalidad, comunicación de ingresos de ciudadanos extranjeros al sistema penitenciario, atención de solicitudes de embajadas (Austria, Brasil, Bolivia, República Dominicana, entre otros) y coordinación institucional para la canalización de requerimientos. En el ámbito de la cooperación internacional, se participó en espacios como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

XXIV Asamblea Plenaria de la COMJIB y encuentros del MERCOSUR (PAcCTO 2.0), además de la elaboración de dictámenes técnicos y coordinación de reuniones interinstitucionales en materia penitenciaria e inteligencia penitenciaria. Todas las actuaciones se encuentran respaldadas mediante registros administrativos, comunicaciones oficiales, memorándums y actas institucionales.

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS**

La Dirección General de Derechos Humanos desarrolló actividades orientadas a la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos humanos, mediante acciones de coordinación interinstitucional, capacitación, seguimiento de recomendaciones internacionales y atención a personas privadas de libertad (PPLs). En materia de políticas públicas y articulación interinstitucional, se participó en reuniones con instituciones nacionales e internacionales, incluyendo espacios como CONARE y ANIVID, coordinando acciones vinculadas a solicitudes de refugio, protección internacional, reorganización de PPL indígenas y prevención de trata de personas. En el ámbito de capacitación y fortalecimiento, se desarrollaron jornadas técnicas en derechos humanos, pueblos indígenas y ética pública, así como capacitaciones en la Ley N° 5.777/16 y acciones de formación de redes institucionales. Respecto a la cooperación internacional y seguimiento, se participó en la preparación del Examen Periódico Universal (EPU), coordinación en el marco del SIMORE Plus y seguimiento de recomendaciones internacionales, **registrándose 53 reportes verificados y 25 publicados**. En cuanto a la protección de derechos humanos en el sistema penitenciario, se gestionaron denuncias y solicitudes vinculadas a PPL, incluyendo atención de casos de salud, vulneración de derechos, monitoreo en centros y verificaciones en territorio, registrándose **26 denuncias y 26 personas asistidas**. Finalmente, en materia de memoria histórica y reparación, se desarrollaron investigaciones, entrevistas a víctimas y familiares, elaboración de bases de datos y publicación de materiales institucionales.

■ **DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA**

La Dirección de Acceso a la Justicia desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia, mediante servicios de orientación legal, jornadas móviles y actividades de capacitación dirigidas a distintos sectores de la población. En el marco de sus tres líneas estratégicas (Casas de Justicia, Jornadas de Justicia Móvil y Capacitación), se realizaron jornadas móviles en el Centro Penitenciario de Mujeres “Serafina Dávalos” (**45 atenciones**), así como acompañamiento a actividades de Ciudad Mujer Móvil en Vallemi, San Alfredo y Paso Barreto, y a la jornada “Protegiendo tus Derechos” en Caacupé (**93 atenciones**). En materia de capacitación y sensibilización, se desarrollaron actividades en temas de derechos, prevención de la violencia y bullying, convivencia y seguridad digital—incluyendo Ley N° 5.777/16, derechos de niños, niñas y adolescentes y ciberseguridad— alcanzando a 482 personas capacitadas. Asimismo, se brindaron servicios de orientación legal y mediación en Casas de Justicia ubicadas en Coronel Oviedo, Concepción, Centro Ciudad Mujer (Villa Elisa), Ybycuí, Quiindy y barrio San Francisco (Zeballos Cué), registrándose 97 atenciones. Total de atenciones del periodo: 717 atenciones

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

■ **DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE INFRACTOR (SENAAI)**

La Dirección del SENAAI desarrolló acciones orientadas a la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley, mediante asistencia, formación, seguimiento de medidas judiciales y prevención, contribuyendo a los procesos de reinserción social. **En materia de asistencia, se atendió a adolescentes en 8 centros educativos, con un promedio mensual de 160 en enero, 169 en febrero y 176 en marzo**, garantizando la cobertura de atención integral. En el ámbito de formación laboral, se implementaron 8 cursos en distintos centros educativos, específicamente en el Centro Educativo Itauguá (instalación de aires acondicionados split, acabados de productos artesanales, sistema de producción de cultivo y peluquería), Centro Educativo Integral La Esperanza (forrado de termos), Centro Educativo Sembrador de Villarrica (panadería y electricidad) y Centro Educativo Virgen de Fátima (punto cruz). Respecto al seguimiento de medidas no privativas (COMENOPRIL), se registraron **91 casos en seguimiento, con 20 admitidos, 5 con plan individual, 13 visitas domiciliarias, 8 entrevistas, 2 sobreseimientos, 15 incidencias y 10 casos finalizados**. En cuanto a la prevención (Plan SUMAR), se desarrollaron charlas en los colegios Juan Ramón Dalquist y República Argentina, abordando temas de salud mental, autoestima, aceptación y compromiso, alcanzando a 107 adolescentes beneficiarios.

■ **DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

La Dirección del Registro del Estado Civil desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento del sistema de identificación, registro de hechos vitales y ampliación de cobertura territorial, contribuyendo al acceso a derechos fundamentales. En el marco de la implementación del Registro Único de Personas (RUP), durante el periodo informado no se registraron avances en enero, mientras que en febrero se implementó el sistema en 5 oficinas registrales (N° 502 y 504 de Ciudad del Este, N° 506 de Minga Guazú, N° 512 de Juan León Mallorquín y N° 513 de Hernandarias). Asimismo, en marzo se amplió la cobertura con la habilitación en 8 nuevas oficinas registrales (N° 808 de Sgto. José Félix López, N° 66 de Horqueta, N° 73 de Puerto Vallemí, San Alfredo, N° 79 de San Alfredo, N° 606 de Colonia Thompson – Ypané, N° 588 de Luque – Segunda Sección y N° 25 Filial Décima – Capital). En cuanto a la implementación del registro de predefunciones, no se registraron avances en enero y febrero, iniciándose en marzo la carga preliminar en 3 oficinas registrales (N° 606 de Colonia Thompson – Ypané, N° 70 de Paso Barreto y N° 79 de San Alfredo). En el ámbito de la articulación interinstitucional, en coordinación con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), se realizó la instalación de una Oficina Registral en el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en la ciudad de Capiatá, en fecha 31 de marzo de 2026. Finalmente, en el marco del Plan de Acción Territorial (PAT), se acompañó la instalación de Mesas de Protección Social (MPS) en 16 distritos priorizados, articulando acciones con el Ministerio de la Mujer (Ciudad Mujer Móvil) en Concepción y Caaguazú, y con el Viceministerio de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior en Ñeembucú y Canindeyú.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

■ **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**

En el marco del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual (PTA), la Dirección de Auditoría Interna Institucional desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del control interno, la gestión administrativa y la transparencia institucional, mediante la ejecución de auditorías financieras, de gestión y de cumplimiento. Durante el periodo informado, se ejecutaron auditorías correspondientes a la Auditoría Integral a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General de Talento Humano (Nivel 100 – Servicios Personales, OG 145 “Honorarios Profesionales”), la Auditoría de Gestión a la Dirección General de Administración y Finanzas (OG 352 – Productos Farmacéuticos y Medicinales), la Auditoría de Gestión a la Dirección General de Administración y Finanzas – Fondo Fijo, y la Auditoría al sistema de control interno en el marco de la NRM MECIP 2015. Asimismo, se iniciaron en su totalidad las **3 auditorías programadas adicionales** (Auditoría Ambiental, Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejora y Auditoría de cumplimiento de la Resolución N° 24). Estado: **7 auditorías en etapa de ejecución** registradas en el SIAGPE. **1 auditoría finalizada** (Estados Financieros), registrada en el SIAGPE.

■ **DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y REINSERCIÓN SOCIAL**

La Dirección de Bienestar y Reinserción Social desarrolló acciones orientadas a la promoción de la reinserción social de las personas privadas de libertad, mediante la socialización normativa, articulación interinstitucional y generación de oportunidades laborales. En el periodo informado, se impulsó la socialización de la Ley N° 7621/2025, referente a la reducción de penas mediante trabajo y estudio, promoviendo el acceso a información sobre derechos y oportunidades de reinserción. Asimismo, en febrero se suscribieron convenios de cooperación con la Municipalidad de Minga Guazú y la Gobernación del Alto Paraná, para la implementación del Programa Laboral Voluntario “Servicio que Construye” (Resolución VPC N° 004/2026), y se formalizó la Adenda N° 1 con la empresa New Matrix, ampliando el Proyecto “Sembrando Esperanzas” en el Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú (Módulo 6). En marzo, se firmó convenio con la empresa Athleisure E.A.S. Unipersonal, para la implementación del Proyecto “ORZEL” en el Complejo para Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE), incorporando capacitación y trabajo en áreas como serigrafía, diseño textil, corte, confección y producción. Estas acciones reflejan el fortalecimiento de las políticas de reinserción social, mediante la articulación con actores públicos y privados para la generación de oportunidades de capacitación, trabajo y desarrollo integral.

■ **UNIDAD ESPECIALIZADA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

En el marco de la gestión de la continuidad operativa y los procesos de modernización tecnológica de la Sede Central y centros penitenciarios, se registraron avances en acciones de relevamiento, diagnóstico y planificación técnica orientadas a garantizar la operatividad de los servicios tecnológicos institucionales. No obstante, se identifica como principal limitación la falta de asignación presupuestaria específica, lo cual restringe la implementación de las mejoras previstas y la consolidación de los avances técnicos alcanzados.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

En ese sentido, se considera necesario fortalecer la inversión en tecnología como eje estratégico, a fin de reducir riesgos operativos, mejorar la eficiencia de los servicios y acompañar los procesos de modernización institucional.

■ **COORDINACIÓN MECIP**

Durante el periodo informado, la Coordinación MECIP desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno, mediante la articulación de equipos técnicos, socialización de políticas institucionales, revisión de procedimientos y promoción de la cultura ética. En el marco de las gestiones realizadas, se llevaron a cabo reuniones con el Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria para la planificación de capacitaciones, así como jornadas de socialización de políticas institucionales dirigidas tanto al Equipo Técnico MECIP como al Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública, con el objetivo de alinear los lineamientos estratégicos y fortalecer la cultura organizacional. Asimismo, se desarrollaron reuniones orientadas a la definición de criterios para la selección del representante ante el Comité de Ética, la revisión del procedimiento de reuniones de los equipos MECIP, la elaboración de acuerdos y compromisos éticos por dependencia, y la presentación del borrador del procedimiento para la formulación de Planes de Mejoramiento, estableciendo bases para la mejora continua. Como resultado, se logró la socialización efectiva de políticas institucionales, avances en criterios transparentes para el Comité de Ética, fortalecimiento de la cultura ética, mejora de procedimientos internos y la validación preliminar del procedimiento de Planes de Mejoramiento, así como la identificación de necesidades de capacitación prioritarias. No obstante, se identificaron dificultades vinculadas a limitaciones en la coordinación interáreas, participación desigual de actores, restricciones de tiempo en reuniones y dispersión en la aplicación de criterios, evidenciando la necesidad de fortalecer la comunicación interna, la planificación estructurada y la estandarización de procesos. Como lección aprendida, se destaca la importancia de promover espacios participativos que fortalezcan el compromiso institucional. Para el próximo trimestre, se prevé la consolidación e implementación del procedimiento de Planes de Mejoramiento, la formalización de criterios de selección del Comité de Ética, el fortalecimiento de acuerdos éticos, la optimización de reuniones MECIP, la ejecución del plan de capacitaciones y la profundización de la socialización de políticas institucionales.

■ **DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

La Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el impulso normativo, seguimiento de convenios, producción estadística y monitoreo de la planificación. En el marco del impulso a la Ley Marco del Ministerio de Justicia, en febrero se realizó comunicación formal al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) solicitando información sobre el estado del anteproyecto, obteniéndose el compromiso de seguimiento prioritario. En marzo, se mantuvo reunión con el equipo de capital humano del MEF, donde se acordó la emisión del informe técnico en abril, abordándose además aspectos relacionados a la estructura orgánica, funciones institucionales y sostenibilidad fiscal.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

En cuanto al seguimiento de convenios, se efectuó el análisis técnico de **12 instrumentos** (convenios, adendas y documentos relacionados), conforme a la Circular MJ/DGA/DGPDI, asegurando su adecuación a los lineamientos institucionales. Respecto al fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos, se avanzó en la elaboración de la guía de clasificación de delitos (versión 1.0) y en el Anuario Estadístico Penitenciario y de Centros Educativos, mediante reuniones de socialización con el Viceministerio de Política Criminal, SENAAI y el Instituto Nacional de Estadística, así como la definición de su lanzamiento institucional. En el marco del monitoreo de la gestión institucional (POA y Acciones Prioritarias – Resolución N° 151/2026), se realizó el seguimiento de indicadores y metas, identificándose retrasos en la carga de información por parte de algunas dependencias; no obstante, mediante acciones de seguimiento y acompañamiento técnico, se evidencian avances progresivos y mejoras en la organización y registro de las acciones. Asimismo, en relación al informe mensual de metas institucionales, se realizaron solicitudes de informes cuantitativos, cualitativos y de acciones prioritarias a las distintas dependencias, procediéndose a su recepción, verificación y compilación. Como resultado, se elaboró un informe cualitativo consolidado para su carga en la plataforma de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC), previéndose su remisión a la Dirección General de Gabinete y a la Dirección General de Administración y Finanzas (DIGAFI) para su incorporación en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas

■ **VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL**

El Viceministerio de Política Criminal desarrolló acciones orientadas a la reinserción social, fortalecimiento de capacidades del personal penitenciario y generación de información estratégica para la toma de decisiones. En materia de reinserción social, se avanzó en la socialización de la Ley N° 7621/2025, promoviendo el acceso a derechos y oportunidades mediante el trabajo y el estudio. Asimismo, se suscribieron convenios con la Municipalidad de Minga Guazú y la Gobernación del Alto Paraná para la implementación del Programa “Servicio que Construye” (Resolución VPC N° 004/2026), así como la Adenda N° 1 con la empresa New Matrix para el Proyecto “Sembrando Esperanzas” en el Centro Penitenciario de Minga Guazú (Módulo 6). En marzo, se firmó convenio con Athleisure E.A.S. Unipersonal para el Proyecto “ORZEL” en el COMPLE, incorporando formación y trabajo en áreas productivas. En el ámbito de formación y capacitación, a través del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSFEP), se desarrollaron las clases de la III Cohorte de las carreras de Técnico Superior en Atención Penitenciaria (44 alumnos) y Técnico Superior en Intervención Especializada (97 alumnos). Asimismo, se ejecutaron capacitaciones específicas, incluyendo el curso “Fortaleciendo Fronteras Humanas” (94 funcionarios capacitados), talleres de ética profesional en distintos establecimientos (574 funcionarios) y formación a profesionales de salud y centros educativos (91 participantes), alcanzando un total de 665 servidores penitenciarios capacitados. Igualmente, se presentó el proyecto “Campus Justicia”. En cuanto a la producción de información estratégica (Observatorio), se procesaron y analizaron datos de 1.189 personas privadas de libertad del Centro Penitenciario de Ciudad del Este, y se realizaron 1.168 entrevistas diagnósticas, encontrándose actualmente en proceso de depuración y análisis para la elaboración de productos de investigación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EE.UU. casi Rca. de Colombia • 1er. Bloque 1er. Piso • Tel. (021) 447010 interno 2140 – 2141

■ **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCIÓN**

Cantidad de denuncias recepcionadas: En lo que respecta a los indicadores solicitados, se deja constancia de que durante el primer trimestre del año en curso (enero, febrero y marzo), esta Dirección ha recepcionado un **total de cuarenta y siete (47) denuncias**, discriminadas de la siguiente manera: **en el mes de enero catorce (14) denuncias, en el mes de febrero diecinueve (19) denuncias y en el mes de marzo catorce (14) denuncias. Cantidad de denuncias procesadas. En lo que respecta a la cantidad de denuncias procesadas hasta el mes de marzo, las cuales cuentan con dictámenes remitidos a la Secretaría General, se alcanza un total de trece (13)**

■ **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

La Dirección Financiera y la Dirección Administrativa han realizado una reunión con el MEF/DGCP/DBP y el MT/SINAFOCAL/SNPP, considerando la Resolución MJ N° 70/2017, en la cual se analizaron los pormenores y las circunstancias en las que vienen trabajando los equipos mencionados. En dicha reunión se suscribió el Acta N° 05/2025, concluyéndose dejar sin efecto la referida resolución e iniciar los trabajos de identificación de responsabilidades individuales de cada Ministerio en caso de existir discrepancias, a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de bienes e inmuebles. Lo expuesto se realiza en el marco de la Ley N° 5115/2013, que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 33 y 34 de dicha normativa y efectuar el traspaso legal correspondiente.

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PRENSA**

Iniciamos una fase de diagnóstico y reorganización interna. Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional, se llevó a cabo una reestructuración de la dirección y se incorporó asesoría externa especializada. En este marco, se desarrollaron tres reuniones técnicas enfocadas en establecer líneas de acción prioritarias sobre gestión de crisis, protocolos de vocería y estrategia de comunicación digital. Se realizó una capacitación estratégica dirigida a los directores de los centros penitenciarios. Además, se formalizó un listado de agentes de comunicación en cada establecimiento con el objetivo de sistematizar la recepción de informes y garantizar un flujo de información veraz y oportuno desde los penales. Continuamos trabajando en el diseño y la implementación del Buzón Ciudadano. Actualmente, los esfuerzos se centran en el ajuste del formulario técnico y la planificación de su socialización.